

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de julio de 2020

Asunto: exposición de motivos

**HONORABLE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

La corrupción es una anomalía que impacta desde cualquier dimensión: social, educativa, jurídica, política, económica, cultural y ambiental, entre otras, fracturando los valores y la confiabilidad entre las instituciones y la ciudadanía que, ante las miradas pasivas lo han “normalizado” con el transitar del tiempo, considerando las diversas hipótesis en que se confabulan los hechos de corrupción.¹

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019)², que publica cada dos años el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el tema de la corrupción es el segundo problema con mayor percepción por parte de los mexicanos. La inseguridad es el primero y el desempleo el tercero. Con respecto a Chiapas, la percepción de la corrupción para el año 2015 se ubicó en el tercer lugar, para al 2017, se ponderó en la primera posición y posteriormente al año 2019, descendió a la cuarta posición; valorando que, para los chiapanecos la inseguridad, desempleo y la pobreza son problemas prioritarios.

Asimismo, los resultados de la ENCIG para los años 2015, 2017 y 2019, revelaron que las instituciones con mayor frecuencia de corrupción en Chiapas es la policía y los partidos políticos, de acuerdo con la muestra³; por lo tanto, desde mi experiencia, esto representa un indicador y la coyuntura para analizar y replantear las estrategias con la visión y el modelo del Sistema Estatal de Anticorrupción.

Por otra parte, la corrupción asume un costo social en detrimento del gasto y los servicios públicos, que impactan en la calidad de vida. En mi transitar por los municipios de la entidad chiapaneca y en convicción con mi trabajo de académico-investigador académico, he observado que la pobreza

¹ El Código Penal para el Estado de Chiapas en su Título Décimo Octavo expone los delitos por hechos de corrupción.

² Para profundizar en el tema ver los tabulados de la encuesta en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

³ La ENCIG valora Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más.

y la desigualdad (independiente de las variables conocidas) están concatenadas a las deficiencias de las infraestructuras (salud, educación, caminos, sistema de agua, rellenos sanitarios; etcétera), limitando el desarrollo territorial por consecuencia de actos de corrupción en la obra pública, situación debidamente documentado en los informes de resultados de fiscalización⁴ a los Ayuntamientos. En este sentido, como medidas es importantes sensibilizar a las instituciones, sociedad civil y la academia, para diseñar estrategias e indicadores vinculadas al modelo del Sistema Anticorrupción e integrarlas en los Planes de Desarrollo Municipal.

Históricamente, la prevención de la corrupción se tornaba a actos discursivos, limitaciones presupuestales, limitaciones tecnológicas y normativas, lo que propiciaba una tarea compleja, para inhibir redes de corrupción institucionales y desnormalizarlo del imaginario colectivo, ante la corresponsabilidad entre funcionario y ciudadanos,

En la actualidad, no significa que estas prácticas estén disuadidas del todo; sin embargo, se ha logrado avanzar de manera plausible en la construcción de un andamiaje normativo constitucional que ha impulsado mecanismos e instrumentos contra la corrupción, cristalizando las aspiraciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Plan Mérida), trascendiendo del discurso a la acción y creando con ellos nuevos paradigmas institucionales.

En este contexto, a partir del Marco Constitucional, se logró consolidar el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Anticorrupción, aunado a la instalación del Comité de Participación Ciudadana de Chiapas, como un órgano garante desde lo local para contribuir al fortalecimiento de las instituciones, afianzar los valores en los jóvenes y sobre todo la confiabilidad, para ir revertiendo el círculo vicioso de la corrupción.

POR LO TANTO, manifiesto mi pleno interés por ocupar y desempeñar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, considerando mi capital intelectual y capacidad, para impulsar estrategias de atención territorial y su vinculación con los objetivos del modelo del Sistema Anticorrupción.

⁴ Para profundizar en el tema ver <http://www.asf.gob.mx/Section/58> Informes de auditoria

